

Departamento de Servicios de Asistencia Médica de Virginia
Modelo para la prestación de servicios dirigidos por el consumidor
Hoja informativa 2025

¿Qué son los servicios dirigidos por el consumidor (CD, por sus siglas en inglés)?	Servicios dirigidos por el consumidor (CD, por sus siglas en inglés) es un modelo de prestación de servicios de atención. El modelo CD empodera a los participantes al expandir el grado de elección y control sobre los servicios y apoyos necesarios para vivir en casa y en la comunidad. Los miembros que utilizan los servicios CD actúan como empleadores de asistentes personales al contratar, capacitar, administrar y, si es necesario, despedir al asistente.
Población de Medicaid	Los participantes de la exención de Vida en la Comunidad (CL, por sus siglas en inglés), Apoyo Familiar e Individual (FIS, por sus siglas en inglés) o la exención de Cuidado Coordinado Estatal Plus tienen la opción de servicios CD si se cumple con los criterios. Los beneficios de Detección Periódica Temprana, Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT, por sus siglas en inglés) y de Medicaid Works también tienen la opción de servicios CD.
Elegibilidad	Los participantes deben ser elegibles para Medicaid y estar inscritos en un programa de beneficios o exención apropiado de servicios basados en el hogar y la comunidad. Los departamentos locales de servicios sociales determinan la elegibilidad para Medicaid. Para recibir servicios de CD, el participante o la persona designada debe actuar como el Empleador Registrado (EOR, por sus siglas en inglés). El EOR contrata, capacita y supervisa al o los asistentes. Un menor (menor de 18 años) o miembro que no puede manejar estas responsabilidades debe tener a otra persona como EOR.
Servicios disponibles	Los siguientes servicios están disponibles para utilizar servicios dirigidos por el consumidor. Las personas también pueden utilizar una combinación de servicios dirigidos por la agencia y servicios dirigidos por el consumidor. Nota: Los servicios disponibles dependen de que la persona cumpla con los criterios y esté cubierta por una exención o beneficio calificado: <ul style="list-style-type: none">• Servicios de Acompañante• Asistencia/Cuidado personal• Cuidado de relevo
Facilitador de Servicios (SF, por sus siglas en inglés)	Los Facilitadores de Servicios (SF, por sus siglas en inglés) proporcionan asistencia al EOR para coordinar la dirección y gestión de los servicios prestados a través del modelo CD. El SF es responsable de evaluar las necesidades particulares del participante para un servicio CD solicitado, asistir en el desarrollo del Plan de Atención y capacitar al EOR sobre las responsabilidades como empleador.
Agente Fiscal/Empleador (F/EA, por sus siglas en inglés)	El agente/fiscal empleador apoya a los EOR en su función de empleador al proporcionar: <ul style="list-style-type: none">• Verificaciones de antecedentes previas al empleo• Procesamiento de nómina y entradas de trabajo por turno del empleado• Presentar, depositar y pagar impuestos estatales y federales del empleador en nombre del EOR
Contacto del Programa	Puede contactar a la Oficina de Vida en la Comunidad en: CDSF@dmas.virginia.gov . Puede encontrar información adicional sobre los servicios dirigidos por el consumidor en la página de internet de DMAS: https://dmas.virginia.gov/for-members/benefits-and-services/waivers/consumer-directed-services .